



La Audiencia de Valencia condena a 28 años de prisión a dos jóvenes que asesinaron a un hombre para robarle

Golpearon reiteradamente a la víctima y la estrangularon hasta causarle la muerte. La sentencia se basa en el veredicto de culpabilidad emitido por un jurado popular

La Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Valencia ha impuesto sendas penas de **28 años de cárcel a dos jóvenes que asesinaron a un hombre para robarle**. La sentencia se basa en el veredicto de culpabilidad emitido por un jurado popular el pasado 27 de enero, al término del juicio por estos hechos.

Los acusados se presentaron en el domicilio de la víctima, en la avenida Peris y Valero de Valencia, la noche del 7 de diciembre de 2016. El hombre les dejó entrar porque conocía a uno de ellos. Una vez en el interior de la vivienda, los recién llegados **golpearon reiteradamente al propietario para que les revelara dónde guardaba el dinero y los objetos de valor**.

Los asaltantes se hicieron con una tarjeta de crédito después de fracturar armarios y otros muebles. Finalmente, **decidieron matar a la víctima** y la estrangularon hasta fracturarle la laringe, tal y como recoge el relato de hechos probados de la sentencia.

Tras perpetrar el crimen, los acusados colocaron al fallecido una bolsa de plástico en la cabeza y se la anudaron con una cuerda al cuello, abandonaron la vivienda y se dirigieron en coche a la ciudad de Alzira, donde esa misma madrugada **intentaron extraer 600 euros en un cajero automáti ...**